

9

PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

9. PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

El conjunto de medidas que a continuación se detallan proceden de las diversas áreas de gestión del Equipo de Gobierno y se dirigen a los tres colectivos que conforman nuestra comunidad universitaria: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, para paliar, en la medida de nuestras competencias y posibilidades, los efectos negativos de la crisis económica en el ámbito universitario. Las mencionadas medidas son prueba de la apuesta decidida de este Equipo de Gobierno por una Universidad pública y de calidad, como fuente de progreso y avance de nuestra sociedad.

■ MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL DESTINADAS AL PROFESORADO Y AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En el documento presupuestario de 2013, aprobado por Consejo de Gobierno y Consejo Social en diciembre de 2012, se incluyó un apartado denominado “Medidas a adoptar para paliar los efectos de la crisis económica sobre los miembros de la comunidad universitaria”. A fecha de hoy, la Universidad de Granada ha puesto en marcha absolutamente todas estas medidas.

Además, paralelamente, se ha continuado, como desde 2008, cumpliendo los compromisos asumidos en el programa de gobierno del Rector, junto con aquellos otros asumidos por él como consecuencia del nuevo contexto legal y socioeconómico.

En particular, podemos destacar las siguientes medidas:

- Implantación del Plan de Mecenazgo como nuevo mecanismo de financiación con carácter permanente.
- Potenciación del efecto redistributivo de los programas de Acción Social impulsando la relación inversa entre el nivel de renta y el importe de las ayudas.
- Puesta en marcha del programa de anticipos extraordinarios a todo el personal, para paliar el efecto de la reducción de las retribuciones por normas legales.
- Adelanto del pago del cuarto tramo de productividad del PAS.
- Mantenimiento de programas destinados a la creación de empleo.
- Puesta en marcha de todos los concursos de traslados pendientes para el PAS.
- Inicio del proceso de negociación de la modificación técnica de la Relación de Puestos de Trabajo.
- Inicio de los procesos comprometidos de promoción interna.
- Distribución a los centros de gasto (facultades, departamentos, institutos) de los incentivos al cumplimiento de la Ley de Morosidad.
- Puesta en marcha del *confirming* como mecanismo de anticipo a los proveedores.

■ MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes, principales destinatarios del servicio público universitario, han sido el sector de la comunidad universitaria más afectado por las medidas gubernamentales de ajuste presupuestario. Un año más, este Equipo de Gobierno ha puesto su empeño en minimizar su impacto en el ámbito universitario, adoptando las siguientes medidas:

■ Convocatoria de ayudas extraordinarias de carácter social.

La convocatoria de ayudas sociales de carácter extraordinario se ha visto notablemente reforzada. Se han adjudicado 624 ayudas, frente a las 425 inicialmente convocadas. Todas las solicitudes que cumplían los requisitos previstos en la convocatoria han sido estimadas, provocando un incremento de la dotación inicialmente presupuestada (de 170.000 a 250.000 euros). Este incremento en la dotación de las ayudas, que ostenta carácter extraordinario, ha sido posible gracias al ahorro presupuestario generado por las políticas de austeridad desarrolladas durante los últimos ejercicios económicos en la Universidad de Granada.

■ Convocatoria de ayudas extraordinarias estudiantes Erasmus 2011-2012.

Por otra parte, la Universidad de Granada, consciente de la difícil situación económica por la que podrían estar pasando parte de los estudiantes participantes en el programa Erasmus durante el curso académico 2011-2012 a raíz de la disminución de la cuantía de las ayudas complementarias, publicó en mayo de 2013 una convocatoria de Ayudas sociales de carácter extraordinario con el fin de atender necesidades de este colectivo.

■ Fortalecimiento del Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio.

En 2013, el Plan presenta varias novedades significativas:

- Incremento del número de becas en el Programa de carácter general con cargo a la financiación ordinaria y a la extraordinaria, basada en remanentes, lo que representa un aumento en el número de becas superior al 25 %, representando una dotación que pasa a 1.334.500 €.
- Incorporación de un nuevo Programa de ayudas extraordinarias para el pago de precios públicos de Másteres Universitarios. Se convocarán 290 ayudas de precios públicos por importe de 600 € cada una, distribuidas entre las enseñanzas de Máster Universitario impartidas por la Universidad.
- Incremento en un 5% de la dotación del programa de ayudas sociales de carácter extraordinario dirigido a estudiantes que no disfrutando de beca ni ayuda de otro tipo, tienen una situación económica, social o familiar que puede influir en la continuidad de sus estudios.
- Consolidación del Programa dirigido a promover la formación en idiomas de los estudiantes y, en concreto, la realización de cursos de idiomas cuya finalización otorgue el nivel B1; programa que se enmarca en el Plan de capacitación lingüística de la Universidad de Granada, dotado con 200.000 €.

■ Aplazamiento del pago del precio de la matrícula universitaria en ocho plazos.

A partir del 20 de septiembre de 2013, todos los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada han podido beneficiarse de un aplazamiento del pago de matrícula mediante préstamo bancario, en las siguientes condiciones:

- Tipo de interés: 0%.
- Plazo máximo: 8 meses.
- No se necesita aval.
- En cualquier sucursal de Caja Granada BMN y Caja Rural de Granada.

■ Notable incremento de plazas bonificadas de alojamiento en Residencias Universitarias y Colegios Mayores.

De cara a favorecer la búsqueda de alojamientos en las condiciones más favorables para los estudiantes, se han cerrado diversos acuerdos con las residencias universitarias Fernando de los Ríos y Carlos V, que han permitido ofrecer 80 plazas bonificadas. Además, con la colaboración del Consejo de Colegios Mayores y Residencias Universitarias de Estudiantes de la Universidad de Granada, se han ofertado 100 plazas bonificadas en diversos colegios mayores.

■ Empleo, orientación profesional y prácticas en empresas de estudiantes:

Foro de empleo y emprendimiento universitario

Mejorar la empleabilidad de quienes se gradúan en nuestra Universidad con acciones que permitan a estudiantes y egresados estar en las mejores condiciones para acceder al mercado laboral viene siendo una seña de identidad de nuestra Institución. Este año ha abierto sus puertas, los días 25 a 29 de noviembre el Foro de empleo y emprendimiento universitario con el objetivo de crear un espacio común que sirva de interfaz entre el mundo académico y el mundo laboral, promoviendo toda una serie de actuaciones que desemboquen en una mejor capacitación de nuestros universitarios, los dote de las herramientas necesarias para encontrar empleo, así como permitan encauzar sus iniciativas emprendedoras.

Incentivación del autoempleo

En el marco del *Concurso Emprendimiento Universitario 2013*, dentro del Plan de Fomento de Autoempleo y la Capacidad Emprendedora de la Universidad de Granada (PLAN FACE-UGR), se han incorporado por primera vez tres modalidades: Junior Empresas, Iniciativas Empresariales y Proyectos Empresariales Spin-Off. Además, están en ejecución: Talleres de Emprendedores y competencias, un Ciclo sobre experiencias emprendedoras de éxito, desarrollo de un plan de financiación de 6 meses de autónomos previo proyecto, prácticas para emprendedores... Todos ellos tienen como objetivo el incentivo y desarrollo del emprendimiento y el autoempleo como medios de inserción profesional.

■ MEDIDAS ESPECÍFICAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO DEL PROFESORADO

■ Política de contratación, acceso y promoción del personal docente e investigador

El marco legislativo actual dificulta y limita el desarrollo de políticas de promoción y contratación de profesorado que mantengan una apuesta por la calidad de los servicios docentes, que faciliten la renovación de las plantillas y que permitan la promoción y estabilización del PDI y de investigadores de reconocida valía procedentes de los diferentes programas. No obstante, las acciones de gobierno adoptadas siempre se han orientado a minimizar el impacto que las actuales restricciones legislativas puedan tener en la plantilla de profesorado.

En este sentido, las acciones de gobierno se han concretado de la siguiente forma:

- Minimizar los efectos sobre la plantilla de profesorado del nuevo marco legal, manteniendo en su puesto de trabajo a la práctica totalidad de los profesores contratados, optimizando los recursos y adaptándolos a las situaciones actuales del potencial y dedicación en función de las necesidades docentes de los distintos departamentos de nuestra Universidad. Todo ello ha ido acompañado de las medidas adoptadas en el POD y en la estructura de grupos de las titulaciones que se detalla en otra sección de este apartado.
- Promoción y adaptación de los contratos de profesorado laboral de acuerdo a lo recogido en el I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Andaluzas, entre ellas 46 promociones de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor, 28 adaptaciones de contrato de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor Interino.
- Arbitrar las medidas y recursos necesarios para mantener en la plantilla de la Universidad de Granada a los investigadores que finalizaban contrato dentro del Programa Ramón y Cajal y del Programa de Reincorporación de Doctores.
- La contratación de Profesores Sustitutos Interinos en aquellos casos en los que concurrieran necesidades urgentes e inaplazables que afectaran al normal desarrollo de las obligaciones docentes, en base a la Orden de Autorización de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para la contratación temporal de profesorado universitario en las universidades públicas andaluzas. Se han realizado 31 contrataciones de este tipo. En los momentos actuales se está promoviendo la autorización de la Consejería para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores de cara al próximo curso académico.
- Establecer en el seno de Consejo de Gobierno, previa negociación con los órganos de representación del PDI, los criterios que permiten optimizar la aplicación de la mencionada tasa de reposición, en base a los acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades para la ejecución de dicha tasa como consecuencia del desarrollo del Decreto 54/2013, de 21 de mayo, por el que se delega en la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el ejercicio de la competencia de autorización de las correspondientes convocatorias de la oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal de las Universidades Públicas de Andalucía. En el momento de redactar esta Memoria, esto se ha traducido en la convocatoria de 4 plazas de Catedrático de Universidad y 3 plazas de Profesor Titular de Universidad, todas ellas en ejecución del 10% de tasa de reposición de las bajas de profesorado funcionario que se produjeron en el año 2012, así como de 3 plazas de Catedrático de Universidad y 2 de Profesor Titular de Universidad vinculadas a Servicios Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, con cargo a la tasa de reposición de dicho servicio.

■ MEDIDAS ESPECÍFICAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA

El conjunto de medidas puestas en marcha para paliar los efectos de los recortes en el ámbito universitario en el año 2013, que se van a enumerar a continuación, y que ya se iniciaron en el año 2012, tienen como objetivo primordial compensar las restricciones impuestas para el aumento del número de profesores y compensar los desequilibrios y asimetrías en las cargas docentes provocadas por la implantación del Real Decreto-ley 14/2012. Dichas medidas pueden clasificarse en dos bloques: las medidas incluidas en el POD y sus posteriores modificaciones, y las medidas adoptadas en relación con la estructura de grupos.

■ Medidas adoptadas en el POD

En el Plan de Ordenación Docente se establecieron medidas que, lejos de lo que podría conllevar la aplicación rigurosa del el Real Decreto-ley 14/2012, han permitido a los Departamentos universitarios aplicarlo con flexibilidad. Todo ello se ha concretado en que:

- En el POD del curso 2013-2014 se mantienen las medidas adoptadas en el curso anterior, tras la entrada en vigor del mencionado R.D, que, lejos de lo que podría conllevar su aplicación rigurosa, han permitido a los Departamentos universitarios aplicarlo con flexibilidad. Todo ello se ha concretado en las pautas que a continuación se recogen, algunas de las cuales ya fueron introducidas en las modificaciones del POD del curso anterior.
- No se han adoptado medidas que obliguen, siempre y cuando de ello no se deriven nuevas contrataciones, a una dedicación a la actividad docente de 160, 240 o 320 horas anuales, sino que en el POD se ha establecido “hasta” dicho número de horas.
- No se ha tenido en cuenta que la evaluación de la actividad investigadora fuese en periodos continuados, reconociéndose el número total de “sexenios” independientemente de la continuidad en su obtención y que la evaluación más reciente superada fuese con efectos a partir de 01/01/2007, inclusive.
- Para los profesores que han accedido al cuerpo de Titulares de Universidad con posterioridad a 31 de diciembre de 2012 se ha establecido la misma dedicación que existía antes de la entrada en vigor del R.D, esto es, hasta 240 horas.
- De forma equivalente, se ha establecido esta misma dedicación para el profesorado con contrato laboral a tiempo completo y vinculación permanente que no hayan podido solicitar evaluación porque se haya accedido a esta figura de profesorado con posterioridad a 31/12/2012, o por no cumplir en esta fecha un mínimo de seis años evaluables.
- Por simetría respecto del cuerpo de profesores Titulares de Universidad, se ha establecido una dedicación de hasta 160 horas para el profesorado con contrato laboral a tiempo completo y vinculación permanente que haya obtenido tres o más evaluaciones positivas (en virtud del convenio suscrito al efecto entre la UGR y la CNEAI), habiéndose superado la más reciente con efectos a partir de 01/01/2007, inclusive.
- Es de destacar que hasta el curso anterior la Universidad de Granada era la única, en el ámbito universitario andaluz, que había posibilitado la evaluación de la actividad investigadora para el profesorado contratado laboral con vinculación permanente, habiendo supuesto esta acción de gobierno, a día de la fecha, un total de 407 sexenios evaluados positivamente (en la fecha de elaboración de esta memoria aun está pendiente de la evaluación por la CNEAI de la actividad investigadora del PDI laboral con vinculación permanente correspondiente a la convocatoria de 2012).
- Para aplicar las dedicaciones docentes que recoge el POD, se ha establecido que el profesorado pendiente de resolución de la evaluación de su actividad investigadora en la última convocatoria, podrá documentar ante el Departamento esta situación, y en tal caso, éste podrá realizar las previsiones a las que hubiere lugar referidas a la dedicación de este profesorado. Una vez producida la resolución por parte de la CNEAI, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAP) suministrará esta nueva información, y el Departamento reorganizará sus encargos docentes teniendo en cuenta la misma.

- Se ha mantenido la compensación en la dedicación para todas las categorías de profesorado con vinculación permanente en régimen de dedicación a tiempo completo, que disponga de evaluación positiva de la actividad investigadora (10 horas por sexenio) y que no esté contemplado en la máxima dedicación de 160 ó 240 horas, siempre y cuando la evaluación positiva más reciente tuviera efectos comprendidos entre 31/12/2006 y 01/01/2011, inclusive.
- Se ha mantenido el reconocimiento a la actividad investigadora, a la gestión universitaria y a la edad, y se han reconocido por primera vez las actividades relaciones con transferencia de la investigación, lo cual supone un total de 10.100,65créditos, lo que ha supuesto un incremento del 6,36% respecto del curso anterior. Todo ello supone, en cómputo global, una media de 3,51 créditos de compensación por profesor con dedicación a tiempo completo y de 58,72 créditos por ámbito de conocimiento.
- A efectos de garantizar la docencia y compensar las asimetrías de cargas docentes entre diferentes ámbitos de conocimiento, en un contexto que restringe las posibles contrataciones, en el caso de que un ámbito no tenga suficiente potencial docente para impartir una determinada asignatura adscrita al mismo, los órganos competentes podrán adscribir la asignatura a otros ámbitos de conocimiento a los que se le haya vinculado.
- Con el fin de paliar la asimetría en la distribución de encargos docentes en el seno de los ámbitos de conocimiento que podría provocar la aplicación del RD 14/2012, se introduce la restricción de que la aplicación del conjunto de las compensaciones y reducciones a nivel individual no podrá producir una dedicación a la actividad docente inferior a 12 créditos.
- Con la misma finalidad de paliar las asimetrías en las cargas docentes, se decide reconocer compensaciones docentes de hasta 1 crédito (10 horas) por cada tramo evaluado positivamente por la CNEAI, para el profesorado a tiempo completo con vinculación permanente que tenga una dedicación definida en el RD 14/2012 superior a las 160 horas lectivas.
- Puesto que el citado RD disminuye la dedicación docente hasta las 160 horas lectivas al profesorado que tuviera 5 o más evaluaciones positivas, se suprimen las compensaciones que habían venido aplicándose en el POD para el profesorado que tenía este número de evaluaciones positivas, evitando así la intensificación de las asimetrías que hubiera producido el mantenimiento de tales compensaciones.
- Además, se faculta a cada Consejo de Departamento para que palie internamente los posibles desequilibrios, al otorgarle flexibilidad para que, dentro de su ámbito de competencias, apruebe unos criterios de adscripción de las tareas docentes a su profesorado, conforme a su reglamento de régimen interno y a los Estatutos de la Universidad de Granada. Esta flexibilidad es de aplicación siempre y cuando no se generen necesidades de contratación, pero también, siempre y cuando no se generen excedentes de profesorado en el seno del Departamento.

■ **Medidas adoptadas en relación con la estructura de grupos y con la oferta docente.**

La estructura de grupos de todas las titulaciones de la UGR ha sido diseñada teniendo en cuenta de manera primordial la suficiencia de personal docente para desarrollar la actividad lectiva encomendada a cada ámbito de conocimiento y el mantenimiento de los contratos del PDI, garantizando a su vez que la oferta académica para el estudiantado sea la adecuada. Por ello, la estructura de grupos de los nuevos grados no es una réplica de la que tenía la titulación en extinción equivalente. Considerando la disponibilidad de profesorado, también se ha revisado y modificado la estructura de grupos que ya estaba implantada en los cursos anteriores, tanto para las titulaciones de grado como para las titulaciones en extinción.

A pesar de las restricciones impuestas, se ha seguido avanzado en la tendencia de disminución del tamaño de los grupos de docencia, contribuyendo, desde un punto de vista cualitativo, a la mejora de la oferta docente y a la potenciación de las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes.

Cuando los ámbitos implicados en cierta titulación han tenido problemas de tensión entre la carga docente y la disponibilidad de profesorado, se han realizado asimilaciones entre asignaturas optativas del título en extinción y las del correspondiente grado, de tal manera que se garantice suficiente oferta de optatividad en ambas titulaciones, pero sin duplicar la carga docente.

La propia dinámica de extinción de titulaciones y de implantación de los nuevos grados, así como el conjunto de medidas adoptadas para ajustar la oferta docente a la disponibilidad de profesorado de los distintos ámbitos de



conocimiento, ha dado como resultado una disminución del 3'59% en los créditos a impartir en el conjunto de la UGR. Sin duda, esto ha contribuido a reducir las tensiones entre la carga y el potencial docente de un gran número de ámbitos de conocimiento, lo cual es extraordinariamente importante en el actual contexto de restricciones económicas que imposibilitan el aumento de la plantilla de profesorado.

■ MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA Y LA INVESTIGACIÓN

Conscientes de la progresiva reducción del apoyo público hacia la investigación, factor clave para el desarrollo económico y social, y pese a las circunstancias socioeconómicas actuales, la Universidad de Granada ha mantenido las políticas de apoyo a la investigación a través de su consolidado Plan Propio de Investigación en sus programas concretos así como a través de la adopción de medidas específicas en algunas áreas. Entre éstas cabe destacar:

■ Ayudas a movilidad del personal investigador en formación

Al igual que en el curso anterior, debido a la crisis económica las ayudas de movilidad del personal investigador en formación de la convocatoria de 2012 asociadas a becas FPU y FPI se vieron reducidas de forma considerable. Para paliar el efecto negativo que esto pudiera tener en cuanto a la realización del doctorado con mención internacional, se ofrecieron ayudas a través del programa de Movilidad Internacional de estudiantes de Posgrado, en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, el CEI Biotic Granada y la Escuela Internacional de Posgrado. El presupuesto dedicado a esta acción ascendió a 35.000 Euros. Estas ayudas no solo tienen importancia por la financiación que suponen, sino porque al ser obtenidas en convocatoria pública les proporciona un mérito muy importante para el currículum de los investigadores en formación.

■ Programa de prórrogas de contratos de incorporación del Programa Ramón y Cajal y del Plan Propio de Investigación

Uno de los colectivos más afectados por la actual crisis económica son los investigadores contratados que, desgraciadamente, se encuentran con frecuencia con situaciones de mucha incertidumbre en cuanto a la continuidad de su carrera investigadora. Con el fin de paliar esta situación, en la medida de lo posible, y teniendo siempre presente la especial importancia de los recursos humanos en el desarrollo y crecimiento de la actividad investigadora en la Universidad de Granada, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria del Programa Ramón y Cajal 2012, ha puesto en marcha un programa de prórrogas para los Contratos Ramón y Cajal que finalicen a lo largo de 2012 o 2013 y que cumplan los requisitos establecidos para garantizar la excelencia de los candidatos. De igual manera, se ha puesto en marcha un programa análogo para los investigadores contratados con cargo al Programa de Incorporación de Doctores del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada. Durante este año se han financiado un total de 4 prórrogas.

■ Programa de Fomento de la Productividad Científica

La puesta en marcha en el año 2012 del Programa de Fomento de la Productividad Científica, dotado con un millón de euros, que se ha distribuido entre los distintos grupos PAIDI, ha venido a paliar, aunque no suficientemente, la difícil situación económica que muchos de estos grupos están atravesando, dado que en los últimos años no se ha recibido financiación del PAIDI. Puesto que la finalidad de estas ayudas es fomentar la actividad investigadora de los grupos, en futuras ediciones de este programa se valorará la mejora de su producción científica. En breve se procederá a la distribución de la financiación correspondiente a 2013 entre los grupos de investigación, que se realizará atendiendo a criterios de productividad.

■ Activación de la investigación en la UGR y funcionamiento del Aula de Formación

Se ha creado el Aula de Formación, en el contexto de la cual, la Unidad de Bibliometría ha desarrollado una intensa labor de análisis y asesoramiento dirigida al diagnóstico y optimización de la situación de la investigación en la Universidad de Granada, con objeto de mejorar la actividad investigadora. Con ello se pretende mejorar la información para optimizar la publicación de los resultados de investigación para conseguir la mejor y mayor difusión posible así como para facilitar la concurrencia, con éxito, a las distintas convocatorias de evaluación de la actividad profesional de los profesores de la Universidad (solicitud de sexenios CNEAI y acreditación ANECA). Para ello se han organizado numerosos cursos y talleres en los distintos campus de la Universidad de Granada. También, y con el objeto de incrementar la obtención de recursos, se han organizado jornadas para dar a conocer las distintas convocatorias de financiación de la investigación tanto públicas (a nivel autonómico, nacional e internacionales) como privadas.

■ Mejora de la gestión de los grupos y proyectos de investigación

Si importante es la obtención de financiación para poder llevar a cabo una investigación de calidad, lo es también, especialmente en el contexto actual de crisis económica, llevar un adecuado control del gasto con objeto de evitar la devolución de fondos a los organismos concedentes. Para minimizar las irregularidades y fallos de gestión en los

proyectos que pudiera conllevar estas devoluciones, se ha puesto en marcha la *Unidad de Gestión Económica para Investigación*, que ha funcionado de acuerdo con las siguientes líneas de actuación:

- *Apoyo y asesoramiento personalizado a los Investigadores Principales de Proyectos de Investigación* cuyos proyectos finalizaban en 2013. Desde la *Unidad de Gestión Económica para Investigación* se ha realizado durante este año el seguimiento de más de 300 proyectos, abordando con los investigadores responsables las medidas necesarias para que el cierre económico de dichos Proyectos fuese coherente con el presupuesto aprobado.
- *Mejora de la información disponible para la gestión de proyectos*. Se ha mejorado la aplicación E-proyecta, incorporando nuevos avisos, listados y funcionalidades, a través de la cual tanto los investigadores responsables como los gestores de Departamentos y unidades centrales pueden obtener toda la información de los proyectos en ejecución, su seguimiento económico actualizado y la documentación asociada a ellos.
- *Plan de comunicación y difusión de actividades*. Para reforzar los objetivos incluidos en el apartado anterior, durante 2013 se ha desarrollado un Plan de Comunicación y Difusión con las siguientes actividades:
 - Jornadas informativas con los responsables de proyectos de investigación, por un lado, y con los gestores responsables de la administración de Departamentos e Institutos, por otro. La primera, realizada en el mes de marzo, tuvo por objeto dar a conocer a los investigadores responsables las normas de buenas prácticas para la gestión de los proyectos de investigación que iniciaban su andadura durante el año 2013. La segunda se dirigió a los gestores de proyectos para coordinar la ejecución y justificación.
 - Se han impartido cursos dentro del Plan de Formación del PAS de la UGR, que este año se han centrado en el uso de la aplicación PROYECTA para la gestión de ayudas y subvenciones.
 - También está previsto que en los meses de noviembre y diciembre de 2013 se realicen reuniones en los distintos centros de la UGR con los investigadores responsables para potenciar el uso de la aplicación e-proyecta e informarles de las nuevas utilidades.

■ MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA CEI BIOTIC GRANADA DIRIGIDAS A ESTUDIANTES E INVESTIGADORES

El CEI BioTic, en vista de la situación económica actual, ha intentado redistribuir sus recursos financieros para poder ampliar las ayudas previstas y contribuir así a disminuir los efectos de la falta de financiación externa, tanto para la investigación como para la docencia. Las acciones más importantes en este respecto son las siguientes:

■ Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes de Posgrado Universidad de Granada

Esta convocatoria tenía por objetivo ampliar la oferta de ayudas para estudiantes de programas de máster y de doctorado de la UGR con el fin de llevar a cabo actividades de investigación con una dimensión internacional. La convocatoria ha tenido solicitudes de 254 estudiantes de todas las ramas del conocimiento, de los cuales 225 estaban matriculados en programas de posgrado.

Dentro de esta convocatoria, el CEI ha financiado 10 ayudas de 3000 Euros y 62 de 1.000 Euros.

■ I Convocatoria CEI BioTic de Ayudas a la Enseñanza Práctica para estudiantes de posgrado

Esta convocatoria iba dirigida a todos los estudiantes de másteres oficiales y doctorados de la UGR para mejorar los resultados académicos y científicos de la formación de los estudiantes de máster y doctorado de la UGR y promover la empleabilidad para los estudiantes de posgrado.

El CEI BioTic puso a disposición de esta convocatoria 100.000 euros distribuidos entre dos modalidades, prácticas nacionales y prácticas internacionales. Se recibieron 102 solicitudes y se concedieron 62 ayudas para un total de 76.000 euros. De este total de ayudas se financiaron 7 de 3.000 euros para la realización de prácticas en Centros y empresas de alto prestigio Internacional y 55 de 1.000 euros para la realización de prácticas en empresas nacionales.

■ I y II Convocatoria de CEI BioTic "Compromiso con la investigación y el desarrollo"

Desde el CEI se intenta impulsar iniciativas que contribuyan a favorecer el empleo especializado e incentivar la actividad científica de los jóvenes investigadores.

En el curso académico 2011–2012 se lanzó la I Convocatoria y en 2012–13 la II Convocatoria, con una financiación total de 500.000€ y 577.000€ respectivamente. Esta segunda convocatoria tenía como principal novedad la inclusión de una nueva modalidad de microproyectos dirigida a jóvenes investigadores y dotadas con un máximo de 5.000€.

Se presentaron 109 proyectos de I+D+i y 62 microproyectos entre las cuatro áreas estratégicas del Campus de Excelencia Internacional que son BioSalud, TIC, Cultura y Patrimonio, y Sistema Tierra, además de otra categoría de "Varios" donde se incluían proyectos que abarcaban varias de estas áreas. Más de 1.000 investigadores han participado (más de un tercio pertenecían a los agregados), y el CEI recibió 79 nuevas solicitudes de agregación.

El CEI BioTic Granada ha puesto a disposición de estos proyectos distribuidos en un total de 22 proyectos y 32 microproyectos que la Comisión Científica acordó financiar.

■ Plan de capacitación lingüística

Tanto en el año 2012, como en el 2013, la Universidad de Granada abrió la convocatoria de Ayudas para Capacitación Lingüística de estudiantes de la UGR. Estas convocatorias contaron con una financiación CEI total de 200.000 € para la realización de cursos de idiomas (inglés, alemán, francés e italiano) de preparación para el examen de acreditación nivel B1 para estudiantes de enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Grado.

■ MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Con la finalidad de contrarrestar los efectos negativos de los recortes presupuestarios y reducción de ayudas procedentes de organismos nacionales e internacionales, y haciendo un decidido reajuste financiero en otras partidas de gasto, se han adoptado las siguientes medidas:

- Mantenimiento de todas las ayudas propias a la movilidad internacional de estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios.
- Se mantiene la supresión provisional de la penalización en la convocatoria de movilidad internacional Erasmus y Programa Propio por renuncia tardía en la convocatoria anterior cuando la causa alegada es el empeoramiento de la situación económica del estudiante o de su familia.
- Mantenimiento con el mismo presupuesto de todos los programas del Plan Propio de Internacionalización
- Programa extraordinario de movilidad de doctorado promovido por la Escuela Internacional de Posgrado, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y el CEI Biotic, para contribuir a paliar la reducción de las ayudas a la movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Intensificación de las acciones de internacionalización en casa (programa Mentor, tándem lingüísticos, actividades de asociaciones de estudiantes internacionales, docencia en otras lenguas...), abiertas a todos los estudiantes aunque no participen en programas de movilidad, para ofrecer una experiencia internacional al mayor número de estudiantes posibles.
- Obtención de fondos externos, sobre todo europeos, para paliar la reducción de los fondos nacionales.

■ MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

En el marco de la responsabilidad social de la Universidad de Granada y siendo sensibles a los devastadores efectos que la crisis económica mundial está teniendo sobre la población más necesitada de apoyo, tanto en el ámbito local como en el internacional, se han adoptado las siguientes medidas:

- Mantenimiento de todos los programas propios de cooperación al desarrollo.
- Asunción del programa de ayudas a estudiantes ecuatoguineanos, ante la supresión del programa por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el impacto negativo para los estudiantes participantes.
- Seminario de formación en gestión económica para responsables de proyectos de cooperación al desarrollo, con el fin de reducir el número de problemas de justificación y expedientes de devolución.

■ MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, LA SOSTENIBILIDAD Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Uno de los objetivos, en el marco de compromisos adquiridos en el proyecto CEI-BIOTIC, es mejorar la excelencia de las infraestructuras así como su sostenibilidad y eficiencia energética. La evolución del coste de la energía, las necesidades crecientes de confort y la compleja y extensa normativa y reglamentación desarrollada en los últimos años obliga a sistematizar la gestión de las instalaciones y equipamientos existentes así como su mantenimiento, en los edificios de la Universidad de Granada. En este sentido, es muy importante el esfuerzo realizado en la línea de trabajo ECO-CAMPUS GRANADA, ya iniciada en la Universidad en años anteriores, llevando a cabo el diseño e implantación de mejoras energéticas, medioambientales y de otra índole que, en línea con el sistema de gestión medioambiental que tiene implantado la Universidad (ISO 14001), han conseguido reducir consumos, emisiones e impactos no deseados en el normal desarrollo de la actividad universitaria.

Todas estas actuaciones están suponiendo un ahorro importante en gastos corrientes de conservación y explotación de las infraestructuras de la UGR. En particular, es de especial interés la comparativa entre consumos eléctricos 2012 y 2013 entre los meses de enero y agosto de distintos centros de la UGR que se detalla a continuación y que, unido a la reordenación de los contratos de suministro de energía eléctrica, han supuesto un ahorro del 20% sobre la facturación de años anteriores.

Así pues, en el marco de las **Actuaciones ECO-CAMPUS**, durante el presente año se han continuado implantando medidas de ahorro energético que persiguen alcanzar un campus medioambiental y eco-eficiente. Las principales líneas de trabajo han sido:

- Realización de auditorías y certificaciones energéticas de los edificios, tanto los nuevos como los existentes, lo que permite conocer el punto de partida de las instalaciones y priorizar de forma objetiva las distintas actuaciones.
- Implantación de sistemas de control centralizado. Una recopilación sistemática de la información básica en origen, mediante la implementación de sistemas de control en remoto y en tiempo real, permite detectar incidentes e incidencias de forma inmediata y evitar así consecuencias mayores.
- Actuaciones de ahorro y eficiencia energética, como la migración a fuentes energéticas más eficientes, la sustitución de equipos de iluminación LED, mejora del comportamiento térmico-acústico mediante la actuación en la envolvente de los edificios, etc.
- Actuaciones sobre los sistemas de calefacción.
- Mejoras de los planes de mantenimiento sistemático de los edificios. Entre otras actuaciones, hay que destacar la mejora en la prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria de los edificios de la Universidad de Granada, que ha supuesto un ahorro del 10% sobre el coste de años anteriores y la reordenación de los contratos de mantenimiento de ascensores, montacargas y plataformas elevadoras de todos los edificios de la Universidad, que ha supuesto un ahorro del 5% sobre el presupuesto de años anteriores.

■ MEDIDAS ADOPTADAS EN EL ÁMBITO CULTURAL Y DEPORTIVO

Como acción estratégica para paliar los efectos de los recortes económicos, la Universidad de Granada ha mantenido una política de contención del gasto que le ha permitido continuar sirviendo a la comunidad universitaria y a la sociedad en general con una oferta cultural y deportiva de calidad.

- En este sentido, el ahorro ha permitido subvencionar este curso académico, para todo el estudiantado de la UGR, todas las actividades programadas por el Centro de Actividades Deportivas con un descuento del 25% sobre las tasas establecidas para la comunidad universitaria.
Con esta medida se pretende un doble objetivo: dinamizar y fomentar la participación de los estudiantes en la programación deportiva así como ayudar a todos aquellos que venían participando de manera habitual, ante la difícil situación económica actual.
Esta medida se suma a la ya existente para los becarios que disfrutaban de un descuento del 50%.
- Las medidas de contención del gasto no han impedido continuar programando una oferta cultural de calidad, aumentando las exposiciones, actividades musicales, conferencias, mesas redondas, cine. Se ha alcanzado un incremento del 15 % respecto al número de actividades del Centro de Cultura Contemporánea del año anterior. Y la asistencia de público también ha experimentado un incremento, siendo superior a los 55.000 espectadores.
- Todo ello ha sido posible, entre otras medidas, porque el Centro de Cultura Contemporánea continúa realizando una política de autogestión en la producción y organización de todas las actividades programadas por sus áreas, produciéndose un elevado ahorro en el coste de producción de las exposiciones, en las labores de diseño y maquetación de los catálogos que edita, así como en todos los soportes de difusión de las exposiciones. De este modo, se ha logrado un importante ahorro de costes sin menoscabo en el atractivo y calidad de los diseños producidos y manteniendo una política de edición de catálogos muy sobresaliente. También, con el objeto de optimizar y ahorrar costes en la difusión de sus actividades, y en sintonía con la evolución de los canales de información y la demanda social, en este año se han creado los perfiles del Centro tanto en Facebook como en Twitter.
- En el caso de la Cátedra Manuel de Falla, además de autoeditar los soportes de difusión y los programas de mano, la principal medida de austeridad ha sido la de potenciar la colaboración institucional con otras entidades, que aportan una cofinanciación de las actividades o condiciones ventajosas para la organización.
- También el Cine Club Universitario autoedita todos sus soportes de difusión. La celebración de algunos ciclos en soporte DVD también supone un ahorro de costes al asumir un alquiler más ventajoso que en formato 35 mm., respetando, en todo caso, siempre los derechos por emisión.
- La Editorial de la UGR (EUG) por su parte, ha emprendido algunas acciones dignas de mención intensificando las tecnologías digitales en la edición, difusión y posicionamiento de los libros y revistas de la Eug lo que, además de contribuir a su visibilidad y calidad, facilita a los editores la gestión de los procesos implicados en la producción editorial abaratando los costes. Igual sucede con el portal de revistas electrónicas que ha empezado a funcionar en 2013 y cuenta ya con 16 títulos.
- Junto a ello, la puesta en marcha de las campañas de Navidad y del Libro del mes, están permitiendo aumentar las ventas ofreciendo a la sociedad diversas publicaciones a precios muy asequibles.

■ OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

En general, todas las áreas de gestión dependientes del Equipo de Gobierno de esta Universidad han adoptado una serie de medidas dirigidas al ahorro en los costes de funcionamiento normal de estos servicios públicos, sin menoscabo de su eficacia. Entre ellas, se destacan:

- La reducción progresiva del uso del papel, mediante la e-administración y mayor uso de medios electrónicos en todas las áreas de gestión.
- La optimización del gasto en los desplazamientos.
- El fomento de las reuniones internas y externas a través de videoconferencia.
- La utilización de recursos colaborativos docentes, particularmente DOCUMENTA, para disminuir el número de documentos a imprimir y para compartir.
- El impulso de herramientas que facilitan la realización y la consulta de encuestas online, en vez de papel.
- El estudio de las consecuencias económicas de un programa de apagado controlado de ordenadores de gestión y de investigación a partir de determinada hora, salvo casos debidamente justificados, con la consiguiente desconexión de los correspondientes aparatos de aire acondicionado.
- El desarrollo del plan de “máquinas virtuales” para facilitar el trabajo con PC’s sin tener que adquirir nuevo equipamiento, proyecto extraordinariamente útil en el caso de aulas de docencia.
- La limitación, incluso eliminación, de todo tipo de coste suntuario en los actos, inauguraciones y otros eventos institucionales, tales como el ofrecimiento de copa al público asistente.